



BUIN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 257 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 37 de fecha 05 de enero 2024 la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita al Administrador Municipal decretar las bases de concurso público para la vacante de apoyo profesional en el programa "Mujeres Jefas de Hogar", se adjunta la siguiente documentación:

- Bases de postulación al cargo: Apoyo profesional Programa "Mujeres Jefas de Hogar"- línea dependiente
- 3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese y publíquese las Bases de Concurso Público para prestación de servicios como: Apoyo Profesional – línea dependiente en marco a programa "Mujeres Jefas de Hogar" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El concurso constará de dos fases, La primera será una evaluación curricular la cual posee un 70% (setenta por ciento) de la evaluación final y la segunda será realizada mediante una entrevista y constará de un 30% (treinta por ciento) en la evaluación final.

3.- La documentación a presentar para postular a el cargo constará de:

- Currículum vitae
- Fotocopia de título profesional
- Fotocopia de perfeccionamientos (seminarios y diplomados)
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Certificado de antecedentes y violencia intrafamiliar, ambos sin antecedentes

Esta documentación debe ser presentada de forma presencial en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Buin –ubicada en Carlos Condell #415- en un sobre cerrado indicando Nombre, Rut y Teléfono de el/la postulante con plazo hasta el día viernes 19 de enero de 2024.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GUG. MSS. ACP
DISTRIBUCION:
- Control
- DIDEKO
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde